



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

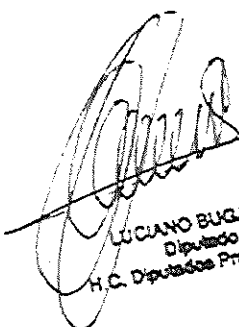
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

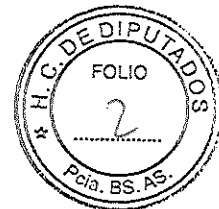
RESUELVE

Solicitase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través de sus organismos correspondientes informe sobre las acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Cultura y Educación en el Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y la Vinculación (ATR), cuyo objetivo perseguía el fortalecimiento de la continuidad pedagógica y la revinculación escolar de estudiantes que han tenido dificultades con la continuidad educativa, y en especial lo relativo a los siguientes puntos:

- 1- Detalle cantidad de Docentes y estudiantes avanzados, por distrito, que se inscribieron al programa "Acompañamiento a las trayectorias y re vinculación" (ATR) y si los mismos percibieron la totalidad de sus haberes, y en caso de existir docentes que no lo hicieron, se indique de qué manera y en qué plazo lo harán;
- 2- Informe si la Dirección General de Cultura y Educación habilito cuentas bancarias especiales en el banco provincia para depositar los haberes del programa a los docentes y estudiantes de los profesorados de toda la provincia;
- 3- Informe si existe alguna alternativa de cobro de las becas, para aquellos docentes y estudiantes que presentaron inconvenientes en las validaciones de sus datos para la apertura de cuentas bancarias;
- 4- Informe cantidad de estudiantes de primaria y secundaria que fueron alcanzados por el programa mencionado, con el objetivo de intensificar la continuidad educativa o retomar el vínculo con la escuela.-



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



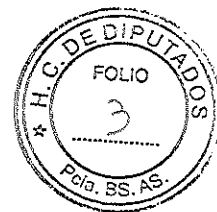
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Que el 1° de Octubre del año 2020 el Sr Gobernador de la provincia de Bs As, Axel Kicillof junto al ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, la directora general de Cultura y Educación, Agustina Vila y el Viceministro de Salud provincial, Nicolás Kreplak, lanzaron el Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y la Vinculación (ATR), cuyo objetivo es el fortalecimiento de la continuidad pedagógica y la revinculación escolar de estudiantes que han tenido dificultades con la continuidad educativa,

Que se trata de un dispositivo de visitas domiciliarias, planificado y orientado por las y los docentes a cargo de los cursos de cada estudiante llevándolo adelante docentes suplentes que están participando del Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares y estudiantes avanzados de los profesorados de primaria y secundaria que estén cursando el espacio de la práctica correspondiente al 3° y 4° año en los institutos superiores de formación docente de gestión estatal y privada.

Que las y los docentes en formación podrán sumarse a través de una convocatoria abierta y recibirán formación específica para realizar esta tarea, práctica pedagógica que implica visitar dos veces por semana a un grupo de seis estudiantes, percibirán una beca mensual de \$8.000 que además de reconocer la labor realizada, tiene como finalidad ser un aporte de ingresos al segmento de jóvenes adultos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Que la iniciativa busca alcanzar a 279.000 estudiantes de primaria y secundaria distribuidos en los 307 mil km² de la Provincia, que requieren intensificar la continuidad educativa o retomar el vínculo con la escuela.

Que la vigencia del programa era de octubre al mes de diciembre del año 2020.

Que la Dirección General de Cultura y Educación, a través de la asociación de una cuenta especial en el banco provincia iba a depositar los haberes del programa a los docentes y estudiantes de los profesorados de toda la provincia.

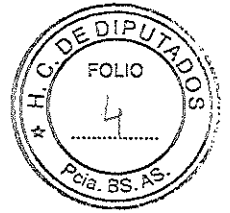
Que, de los docentes en formación seleccionados por cada distrito de la provincia de Bs As, una parte importante de los mismos, no pudieron cobrar los haberes correspondientes a los meses trabajados (octubre, noviembre y diciembre), según información recabada.

Que el 16 de Enero del 2021 la dirección general de cultura y educación lanzó el siguiente comunicado "Las y los docentes en formación que al momento de inscribirse al Programa ATR consignaron faltantes de datos y no pudieron ser validados para la apertura de sus cuentas bancarias, cobrarán la beca el 16/01 en una cuenta especial creada en la sucursal del Banco Provincia correspondiente al domicilio que consta en su DNI, de acuerdo datos reunidos, en esta fecha también se habrían realizados pagos de salarios de cargos FINES cuyas novedades de sueldo no fueron dadas de alta en la liquidación correspondiente a diciembre 2020.

Que, hasta el momento, comienzo del mes de febrero del año 2021, los estudiantes que participaron del programa siguen sin la apertura de una cuenta bancaria y sin percibir los haberes de la beca que les corresponden, cuando la mayoría de ellos, usan dichas sumas con fines alimentarios.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Es por lo expuesto que solicitamos a los señores diputados acompañen el presente proyecto.-


LUCIANO BUGALLO
Diputado
H. C. Diputados Prov. Bs. As.